

08 JUN 1990



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. 14 de 14 JUN 1990 19

"POR EL CUAL SE ASIGNA UNA DESTINACION ESPECIAL DENTRO DE LA TRANSFERENCIA DE EMPRESAS MUNICIPALES AL FONDO DE SOSTENIMIENTO CAM".

X X X

VER ACDO. / XX / 90



(Handwritten mark)

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No: 14 DE 19
(14 JUN 1990)

"POR EL CUAL SE ASIGNA UNA DESTINACION ESPECIAL DENTRO DE LA TRANSFERENCIA DE EMPRESAS MUNICIPALES AL FONDO DE SOSTENIMIENTO CAM".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4a., de 1913 y la Ley 11 de 1986,

ACUERDA

ARTICULO 1o.- El 25% del incremento presupuestal que recibiere el Fondo de Sostentamiento CAM, para la vigencia 1.990, será destinado exclusivamente a la ampliación, adecuación y dotación de oficinas para servicio del Concejo Municipal.

ARTICULO 2o.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Mayo de mil novecientos noventa (1.990).-

EL PRESIDENTE,

(Handwritten signature)
MARINO PAZ OSPINA

EL SECRETARIO,

(Handwritten signature)
ALBERTO AGUIRRE DE BRIGADA

(Handwritten mark)

ACUERDO No:

DE 19

()

"POR EL CUAL SE ASIGNA UNA DESTINACION ESPECIAL DENTRO DE LA TRANSFERENCIA DE EMPRESAS MUNICIPALES AL FONDO DE SOSTENIMIENTO CAM".

CERTIFICO.-

Que el presente Acuerdo fué aprobado y discutido en los tres debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del día 24 de Noviembre de 1988; Segundo debate en la sesión del día 23 de Febrero de 1989 y Tercer debate en la sesión del día 31 de Mayo de mil novecientos noventa (1.990).-

ALBERTO AGUIRRE DE BRIGAS
Secretario General



amg.

Cali, 08 JUN 1990

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 14. " POR EL CUAL SE ASIGNA UNA DESTINACION ESPECIAL DENTRO DE LA TRANSFERENCIA DE EMPRESAS MUNICIPALES AL FONDO DE SOSTENIMIENTO CAM "

Doris Martínez Díaz
DORIS MARTINEZ DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



ALCALDIA

Cali, 14 JUN 1990

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPIO DE CALI

German Villegas Villegas
GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
ALCALDE DE CALI



ALCALDE

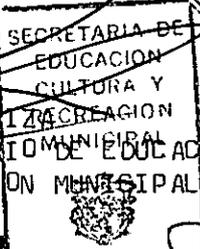
Fernando García Vargas
FERNANDO GARCIA VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



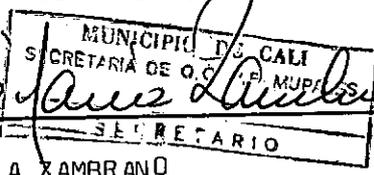
Eduardo José Victoria Quiroz
EDUARDO JOSE VICTORIA QUIROZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



Jose Ariza
JOSE ARIZA
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL



Jose María Zambrano
JOSE MARIA ZAMBRANO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



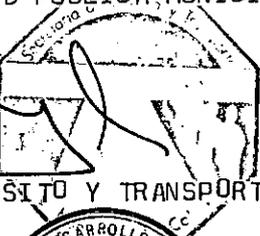
Fernando Gutiérrez Gutiérrez
FERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL



Elsa Rebolledo
ELSA REBOLLEDO
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Ramiro Valencia
RAMIRO VALENCIA
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE



Gerardo Zúñiga Sánchez
GERARDO ZUNIGA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



Julian Arboleda
JULIAN ARBOLEDA
SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO



Cali, 17 JUL 1990

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 49 el presente Acuerdo.

Guillermo García Jaramillo
GUILLERMO GARCIA JARAMILLO
JEFE DIVISION DE COMUNICACIONES-ALCALDIA

